



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0012088/2018

VISTO:

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente para la renovación de la designación por concurso determinado en resolución HCD 36/03, renovada por HCS 329/08 y HCS 1006/13;

El dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Ciencias Químicas - Comité A designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Ana Noemí SANTIAGO, mediante el cual se le otorgara la calificación de Satisfactorio (fs. 90 - 91);

La resolución del HCD 595/18 modificando la nominación de las áreas de investigación del Departamento de Química Orgánica;

TENIENDO EN CUENTA

Las opiniones vertidas en el Honorable Consejo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, a partir del 7 de marzo de 2018, en el cargo de **Prof. Adjunto DE –código 109-** de la **Dra. Ana Noemí SANTIAGO** (Legajo 22703) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica por el término estatutario vigente para la calificación de **Satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 347/18 a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: 817
VGM / adf

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC